



NYS PTA sobre juegos benéficos

La misión de la PTA del NYS es ser una voz poderosa para todos los niños, un recurso relevante para las familias y las comunidades, y un firme defensor de la educación y el bienestar de todos los niños. Nuestra visión es hacer realidad el potencial de cada niño, y todo lo que hacemos debe centrarse en los estudiantes.

Al planificar las actividades de la PTA del año, los PTA siempre deben recordar usar la regla 3 a 1. Por cada actividad de recaudación de fondos, debe haber al menos tres proyectos que no recaudan fondos destinados a involucrar a padres, familias, niños, educadores o abogar por mejoras en la educación.

Generalmente, en los juegos

Mientras que los juegos de azar caritativos están permitidos bajo la ley estatal y federal (aunque altamente regulado), NYS PTA advierte el uso de juegos de caridad, y ciertamente desalienta los juegos que están alineados con premios en efectivo y / u otros grandes premios.

La Comisión de Juegos de Azar del NYS supervisa los juegos de caridad. Vea aquí:

<https://gaming.ny.gov/charitablegaming/>

La sección de Juegos de Azar Caritativos de la Comisión de Juegos de Azar del NYS incluye las siguientes subsecciones:

- Formularios de juego caritativos
- Información sobre Bingo
- Información sobre Bell Jars (no utilizado normalmente por ptas)
- Noches en Las Vegas
- Rifas

Orientación del IRS: "*Un concepto erróneo común es que los juegos de azar son una actividad "caritativa". No hay nada inherentemente caritativo en los juegos. Es una actividad recreativa y un negocio. Aunque una organización benéfica puede utilizar los ingresos de los juegos de azar para pagar los gastos asociados con sus programas de caridad, los juegos en sí no más allá de cualquier propósito caritativo.*" (énfasis añadido) <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p3079.pdf>

Orientación sobre Rifas

En las rifas, que parecen una recaudación de fondos común de la PTA, hay reglas muy estrictas, que se pueden encontrar aquí:

<https://gaming.ny.gov/pdf/REVISED%20Raffle%20Guidelines%208%2023%202018.pdf>.

Tómese el tiempo para leer de cerca las Directrices del NYS para la realización de rifas si está considerando celebrar una rifa. Por favor, sepa, las rifas en línea y en persona se tratan de manera diferente - **bajo la normativa actual, no se permiten rifas en línea.**

Las rifas y los juegos en línea en MemberHub NO están permitidos. Las unidades NO deben usar ninguna de las opciones de MemberHub Store 2.0 para configurar rifas o sorteos. A petición nuestra, MemberHub ha añadido una exención de responsabilidad de juegos que dice referirse a la ley estatal con respecto a las rifas y los juegos. **NO utilice la función raffles en MemberHub.**

Cabe destacar que hemos visto un repunte de los juegos en las redes sociales llamado 'Spin it to Win it'. Importante – esto es una rifa y se considera juego, y está sujeto a las leyes y regulaciones estatales. Como recordatorio, los juegos en línea están actualmente prohibidos. Tenga en cuenta que, incluso si está utilizando artículos de bajo costo o cantidades bajas en dólares, **las unidades NO PUEDEN usar Spin it para ganarlo en las redes sociales o en línea. Los juegos en línea no están permitidos actualmente en NINGUNA forma.**

Además, por favor NO utilice ningún sitio de juegos de terceros. Varios sitios de juegos de terceros han estado apareciendo, estos no están permitidos bajo la guía de nys PTA.

Orientación sobre bingo

La Comisión de Juegos de Azar del NYS ofrece orientación sobre el funcionamiento del Bingo. Por favor, lea las directrices y preguntas frecuentes a continuación si decide mantener bingo caritativo.

Tenga en cuenta que esta información no se aplicaría al bingo infantil, como ejemplo un evento de compromiso familiar, donde la unidad puede estar regalando premios infantiles de bajo costo a los estudiantes. La guía se refiere al bingo como un juego de azar, no bingo infantil u otras actividades de compromiso familiar.

- Preguntas frecuentes - https://gaming.ny.gov/charitablegaming/bingo_faq.php
- Directrices - <https://gaming.ny.gov/charitablegaming/bingoguide.php>

Otras orientaciones

Una regla de emergencia reciente pretende permitir pagos sin contacto durante la pandemia COVID-19, como FYI. Puedes leer más aquí: <https://gaming.ny.gov/pdf/legal/2021-01->

[20%20Charitable%20gaming%20games%20of%20chance%20payment%20methods%20\(emergencia\).pdf](#)

Como recordatorio, los juegos de azar pueden tener implicaciones fiscales.

"Cualquiera que sea la razón, una organización que lleva a cabo cualquier tipo de juego debe entender la relación entre esa actividad y sus propósitos exentos, y cómo la actividad puede afectar su estatus federal exento de impuestos. Una organización dedicada a las actividades de juego también necesita entender sus responsabilidades fiscales y de información. Esta publicación proporciona a una organización exenta la información que necesita para participar en actividades de juego de una manera que no ponga en peligro su estatus de exención o conduzca a pasivos fiscales inesperados, ya sea que la organización esté ejecutando juegos actualmente o esté considerando si comenzar <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p3079.pdf>".

El IRS también ofrece más información sobre Organizaciones Benéficas y Rifas, que puede leer aquí: https://www.irs.gov/pub/irs-tege/notice_1340.pdf

Cabe destacar que las subastas silenciosas o en vivo no se consideran juegos de azar o un juego de azar, ya que el licitador está pagando por los bienes directamente (aunque a veces como un valor menor que el valor). Las subastas silenciosas o en vivo no están cubiertas por las leyes de juegos de azar caritativas del estado.

Conclusión

Los juegos tienen riesgos inherentes. La ley y las regulaciones estatales DEBEN cumplirse. Actualmente, los juegos en línea NO están permitidos; incluyendo juegos en canales de redes sociales, juegos en sitios web y juegos en MemberHub.

Su unidad debe considerar cuidadosamente el uso de los juegos como una recaudación de fondos sólo después de buscar TODAS las otras fuentes alternativas de recaudación de fondos. Los juegos DE AZAR NO son la forma preferible de recaudar fondos en la PTA.

Por favor, lea todas las instrucciones aquí si usted está considerando los juegos:
<https://gaming.ny.gov/charitablegaming/>.

DEBE seguir todas las reglas en el sitio web de NYS Charitable Gaming. Si tiene preguntas, póngase en contacto primero con el director de su región. Si no pueden responder, se pondrá en contacto con la Oficina Estatal para obtener ayuda. El director de su región se encuentra aquí:
<https://nyspta.org/home/about/contact/contacts-region-directors/>

Si decides usar juegos:

- Usted debe cumplir con todas las leyes, regulaciones y directrices estatales y federales;
- Darse cuenta de que los juegos pueden tener implicaciones fiscales para su unidad, por lo que debe consultar con un profesional de impuestos;
- Tener un voto de membresía sobre el uso de los juegos de azar, incluyendo un voto presupuestario de todos los miembros;
- Tener conversaciones transparentes sobre el uso de fondos de juego;

- Asegúrese de que ningún niño o adulto joven participe en ninguna actividad o promoción de juegos;
- Recuerda que los juegos pueden causar adicción; Y
- Recuerde que los juegos no están alineados con la misión o visión caritativa de la PTA.